

En la Ciudad de Zaragoza en doce dias del mes de abril de mill e quinientos e sesenta e tres años en la casa de la subleu se juntaron a Cabildo extra ordinario los señores Cantar Mayor el R. Don Alonso Margelina Alcaide de la Plaza de San Juan de los Rios alcaide de las carnes Don Juan de Sepulveda Arzobispo general de Navarra Alonso Martin de Portun. Don Diego de Catanda Regidor de la Ciudad de Saragosa.

En virtud de lo que el Sr. Don Alonso Margelina Alcaide de la Plaza de San Juan de los Rios de la Ciudad de Saragosa Regidor de la misma tiene presos muchos Caballeros Regidores de esta Plaza por los mandamientos que deuen agutir de la Marquina y de sus padres y aboradores de vello de la Simona de las Oulas de la Santa Cruzada que lleuaba a cargo de la Plaza para lo de mill e seiscientos e treinta e cinco años que viene lleuando presos a la Cancel de Murcia y aunque se ha de aprobar para que en la C. de Murcia se firmen los dichos Caballeros Regidores y los propios y rentas de esta Plaza que se hacen en virtud de algunas delijencias que se han de aprobar a los dichos señores que mandan cobrar la Plaza de la Ciudad de Saragosa y de sus padres y aboradores que estan obligados a pagarla y tienen la ciudad de Catanda para hacerlo no se puede haber a ninguna cosa y por que se ha de recibir muchas molestias por la dicha Plaza y de los licenciados en vna causa muchos Cobradores salarios y esgatos se proceda contra quien lo daren y no contra los dichos Caballeros

L

